

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XX

REVISTA REGIONAL
POTES, 30 DE ABRIL DE 1925

NÚM. 779

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEXICO Y HABANA

LOS CAMINOS VECINALES

Las solicitudes presentadas al V concurso de caminos vecinales, por las entidades de esta región, han sido las siguientes:

La Junta administrativa de Bedoya solicita un camino vecinal de Tama, en el kilómetro 413 de la carretera de Palencia a Tinamayor, a San Pedro de Bedoya, ofreciendo una baja en la subvención de 30.000 pesetas.

Las juntas vecinales de Colio y Viñón, un camino vecinal de Colio a la carretera de Palencia a Tinamayor, en el pueblo de Tama, y un ramal al pueblo de Viñón, con un puente sobre el río de la Sorda, en en dicho pueblo de Colio, ofreciendo una baja en la subvención de 67.510 pesetas.

Las juntas administrativas de Perrozo, San Andrés, Buyezo y Lameo, un camino vecinal de la carretera de Palencia a Tinamayor, al pueblo de Lameo, por San Andrés y Buyezo, con un ramal a Perrozo, ofreciendo una baja en la subvención de 52.689 pesetas.

La Junta vecinal del pueblo de Torices, un camino vecinal, de la carretera de Palencia a Tinamayor, al pueblo de Torices, ofreciendo una baja en la subvención de 25.200 pesetas.

La Junta administrativa del pueblo de Lerones, un camino vecinal, de Venta Encinas, carretera de Palencia a Tinamayor, al pueblo de Lerones, ofreciendo una baja en la subvención de 18.000 pesetas.

Las solicitudes presentadas han sido 65, más otras tres que lo fueron en el acto de la apertura de los pliegos. Dado el número de solicitudes y lo limitado de la cantidad consignada por el Estado para subvenciones, serán muchas las solicitudes que queden desechadas en el concurso.

Como la baja en la subvención, que se ofrece en las solicitudes presentadas por las entidades lebaniegas, es realmente de bastante consideración, y de las mayores que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial», es de esperar, que si no todas, la mayor parte sean admitidas. Nosotros así lo deseamos, tanto por la mejora que supone la construcción del camino para los pueblos favorecidos, como por los numerosos jornales que las obras han de proporcionar a las clases obreras.

También en Polaciones han presentado varias solicitudes. Las juntas vecinales de Lombraña, Uznayo y La Hoz, un camino vecinal de Polaciones a Campóo, partiendo de Pejanda, en la carretera de Piedras Luengas, a Tinamenor a empalmar con la carretera en construcción de Espinilla a Piedras Luengas, kilómetro 4, con tres puentes, uno sobre Pejanda, otro sobre el río del Espinal (Lombraña), y otro sobre el de Pe-

ñajocín, ofreciendo una baja en la subvención de 127.008 pesetas.

Las juntas administrativas de Puente Pumar, Lombraña, Tresabuela y Salceda, un camino vecinal de Salceda en la carretera de Piedras Luengas a Tinamenor, a la Laguna, por Tresabuela, Lombraña y Puente Pumar, con un puente sobre el río Nansa y dos pontones, uno en el Villar y otro en Vadico, con una baja en la subvención de 49.896 pesetas.

La Junta administrativa de Belmonte, un camino vecinal de Belmonte a Carreceda (carretera de Piedras Luengas a Tinamenor), con una baja en la subvención de 20.160 pesetas.

Y la Junta administrativa de San Mamés, un camino vecinal de San Mamés a Pejanda (carretera de Piedras Luengas a Tinamenor), con una baja en la subvención de 8.064 pesetas.

El servicio militar

La reducción del tiempo de servicio en filas.

Mantiene el nuevo Reglamento la concesión de la reducción del tiempo de servicio en filas, mediante el pago de una cuota y concurriendo otras determinadas circunstancias; pero modifica las condiciones de la concesión en sentido favorable, pues la cuota no es fija, si no proporcional a la fortuna de los padres y al número de hijos, según la escala que más adelante publicaremos.

Los soldados de cuota, para disfrutar de esos beneficios, necesitan, además de satisfacer la cuota que se señala, demostrar haber aprendido previamente la instrucción teórica y práctica del recluta y las obligaciones del cabo, costearse el equipo y sustentarse por su cuenta, mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a maniobras o campaña; y las ventajas que disfrutan son la de permanecer sólo nueve meses en filas y poder elegir cuerpo, y estar dispensados, en tiempo de paz, de todo servicio que no sea de armas o no esté señalado para los soldados de primera o distinguidos.

Las cuotas son progresivas, relacionadas con la cuantía de las rentas que por todos conceptos disfruten los ascendientes directos del interesado o el mismo, en caso de faltar aquéllos o corresponderle mayor cédula, con arreglo a la siguiente escala:

A los que corresponda cédula especial, 5.000 pesetas, de cuota.

A los de cédula de 1.^a y 2.^a clase, 3.500.

A los de cédula de 3.^a, 4.^a y 5.^a clase, 2.000.

A los de cédula de 6.^a, 7.^a y 8.^a clase, 1.500.

A los de cédula de 9.^a, 10.^a y 11.^a clase, 1.000.

A los empleados de Estado, provincia o municipi-

pio y a los militares no retirados, no se les aplica dicha tarifa, sino la siguiente:

A los que perciban sueldo mayor de 10.000 pesetas, 1.000.

A los que perciban hasta 10.000 pesetas, 500.

A los Maestros Nacionales, que ejerzan su profesión en escuelas gratuitas, se les hará la reducción del 50 por 100 en la cantidad que les corresponda.

Los mozos que, al ingresar en filas, tengan cuatro o más hermanos (hembras o varones), tendrán una reducción en las cantidades que les corresponda abonar, consistente en:

Para el primer hermano que venga a filas, 25 por 100, si son cinco hermanos; 35 por 100, si son seis; 45 por 100, si son siete; 55 por 100, si son ocho; 65 por 100, si son nueve, y 75 por 100, si son diez o más hermanos.

El segundo hermano que venga a filas, abonará, tan sólo, una cantidad equivalente a las tres cuartas partes de la que le corresponda, según el número de hermanos que tenga, o sea, una cuarta parte menos que el primer hermano.

El tercer hermano, una mitad; y el cuarto y siguientes, una cuarta parte.

Además de esta bonificación en las cuotas, en relación con el número total de hermanos, los padres que cuenten con tres o más hijos varones, sin llegar el total de ambos sexos a cinco, abonarán por el primero y el segundo el importe íntegro de la cuota que les corresponda; por el tercero, la mitad, y por el cuarto, la cuarta parte.

El Reglamento publica un cuadro numérico demostrativo de las cantidades que, según la clase de cédula o sueldo y número de hijos, corresponde satisfacer por cada uno de éstos.

En la imposibilidad de publicarle en LA VOZ, citaremos un ejemplo, para mejor inteligencia de nuestros lectores:

Supongamos el caso de un padre que paga cédula de 9.^a clase. La cuota normal que le corresponde satisfacer, si el número de hijos no excede de cuatro, es de 1.000 pesetas.

Si tiene cinco hijos: para el primero, la cuota sería de 750 pesetas; para el segundo, 562,50; para el tercero, 375, y para el cuarto y quinto, 187,50.

Si tiene siete hijos: para el primero, la cuota sería de 550 pesetas, para el segundo, 412,50; para el tercero, 275, y desde el cuarto en adelante, de 137,50.

Si tiene diez hijos: la cuota para el primero sería de 250 pesetas; para el segundo, de 187,50; para el tercero, de 125, y para el cuarto y siguientes, de 62,50 pesetas.

Las cuotas deberán ser satisfechas en dos plazos, por mitad, ingresando el primer plazo en la Delegación de Hacienda correspondiente, desde el 1.^o de enero hasta el 31 de julio del año en que fueron alistados; y el segundo, desde el 1.^o de marzo al 31 de octubre del año en que sean llamados a prestar servicio en filas.

Los mozos que deseen acogerse a estos beneficios, lo solicitarán ellos, sus padres o tutores, antes del 1.^o de agosto, del Gobernador militar de la provincia del alistamiento del mozo, mediante instancia en la que se reseñe y acompañe para su comprobación las cédulas del mozo y de su inmediato ascendiente que viva, o acreditar la defunción de éste con la correspondiente certificación del Registro ci-

vil. También se acompañará la carta de pago de haber ingresado el primer plazo de la cuota; certificado de haber recibido en una escuela militar la instrucción teórica y práctica del recluta y las obligaciones del cabo, o comprometerse o presentarlo cuando se ordene la incorporación a filas de su reemplazo.

Si los padres son empleados del Estado, provincia o municipio, certificación del sueldo o haber que disfrutan.

Y también certificación de nacimiento del mozo.

Además de la presentación del certificado de instrucción militar, los reclutas deberán sufragar en el Cuerpo a que sean destinados, un examen, y en el caso de no ser declarados aptos en el referido examen, perderán el derecho a reducir el tiempo de servicio y los plazos de cuota que hubieren abonado.

Los reclutas residentes en el extranjero que soliciten la reducción del tiempo de servicio en filas, abonarán el importe de la cuota militar a la Hacienda española en la forma más rápida y de mayores garantías, según el país donde residan, en los mismos plazos y fechas establecidos para los residentes en el territorio nacional.

Las instancias, suscriptas y acompañadas de los documentos prevenidos para los residentes en España, serán dirigidas al Gobernador militar de la provincia en que radique la Caja en que deben ingresar, y presentadas al Presidente de la Junta Consular de Reclutamiento en que fueron alistados, o al cónsul más inmediato al lugar de su residencia, si lo hubieren sido en la península.

Los mozos residentes en las repúblicas hispano americanas, Islas Filipinas, zona del protectorado español en Marruecos y posesiones españolas en África Occidental, que se acojan al beneficio de la reducción del servicio en filas, podrán cumplir el tiempo de servicio en filas en la época que más les convenga, antes de llegar a la edad máxima, que es la de treinta y nueve años, pudiendo fraccionar el tiempo de servicio en períodos no inferiores a tres meses.

Son, pues, grandes las facilidades que la Ley da a los emigrantes residentes en América, para el cumplimiento de sus deberes militares.

Del Ayuntamiento de Potes.

Ya es otra vez concejal y teniente alcalde Campuzano, en virtud de nombramiento del señor Gobernador.

No ha debido de coger a nadie de sorpresa la noticia, pues a los pocos días de haber salido del Ayuntamiento, en virtud de la dimisión que presentó y le fué admitida, en unión de la del alcalde, señor Arenal y demás concejales, el mismo Campuzano anunció que, dentro de quince días o de un mes, volvía a estar en el Ayuntamiento.

Nadie tomó, entonces, en serio el anuncio, sabiendo que la aceptación de las dimisiones de todos los concejales, había sido la única solución encontrada por el delegado señor Portilla, a la situación insostenible que se había creado en el Ayuntamiento, después del acuerdo, tomado por unanimidad, de pedir la destitución del concejal señor Campuzano, y de la actitud irreductible del señor Arenal, negándose a permanecer en la alcaldía, mientras el señor Campuzano fuera concejal.

Ahora vemos que Campuzano ya sabía por qué afirmaba que pronto volvería al Ayuntamiento.

El pueblo no lo ha tomado en serio, ni el mismo Campuzano tampoco. En público, ha dicho: «Ya me he cargado dos alcaldes (refiriéndose a las dimisiones de los señores Jusué y Arenal, que él provocó); ahora, voy a buscar el tercero».

El concejal y segundo teniente alcalde, don Santos de Miguel, ha presentado la renuncia del cargo, fundada en tener que emprender un viaje al extranjero.

El concejal corporativo, don Gregorio Muñiz y Gómez-Enterría, también ha presentado la renuncia del cargo, fundada en motivos de salud.

También ha renunciado el cargo el concejal don Juan Ruiz y se anuncian otras renunciaciones.

PEREGRINACION CARMELITANA

Se está organizando una importantísima peregrinación carmelitana a Roma, que congregará en la ciudad, eterna por los días de San Pedro, a gentes de todo el mundo, ansiosas de participar de los bienes sin cuento del Jubileo y de ofrendar al Santo Padre el homenaje de su visita, que tanto tiene que contribuir a aumentar la fe de los peregrinos, al ponerlos en contacto con las fuentes de nuestra Santa Religión, y a alegrar y confortar su espíritu de católicos.

Muy de desear sería, fuera un grupo lebaniego en tan importante peregrinación, tan económica y bien organizada. Muchas personas hay que pueden ir a Roma, y que deben ir, para representar a Liébana ante el Papa, y para que Liébana contribuya de ese modo a rendir el homenaje debido a la Santa Sede; ellos verían la recompensa. Esta es la hora de los ricos; ya veremos si ellos saben dejar en buen lugar a nuestra católica comarca.

Son tres las peregrinaciones que se reúnen allá. Una, de quince días, y las otras, de nueve. La primera, sale de Madrid el 18 de junio, y de Barcelona, el 22; y las segundas, salen de Barcelona los días 23 y 25; la primera, por tierra, y la segunda, por mar hasta Génova, y tienen de estancia en Roma, cuatro y cinco días, respectivamente. Los precios son: la de quince días, desde Madrid, 1.250 pesetas, en primera clase; 995, en segunda, y 590, en tercera. La marítima, 600 pesetas, en primera clase; 450, en segunda, y 300, en tercera; y la otra terrestre, 690 pesetas, en primera; 555, en segunda, y 290, en tercera. Hasta Barcelona se hace un 40 por 100 de rebaja en el billete, de los que se incorporen allí. El itinerario de la más larga, Madrid, Zaragoza, Barcelona, Monserrat, Barcelona, Niza, Monte Carlo, Ventimiglia, Génova, Roma, Florencia, Pisa, Génova y Barcelona. De la marítima, Barcelona, Génova, Roma, Génova y Barcelona (de Génova a Roma y viceversa en tren). Y la otra, Cervé, Marsella, Niza, Génova, Roma, Génova, Niza, Marsella, Cervé y Barcelona. En todas hay tiempo para descansar.

Para más detalles, dirigirse al delegado en Liébana del Fomento del Excursionismo y de la Unión Ibero Americana, don Ricardo Díaz Cuevas, quien puede hacer también las inscripciones, que terminan el 15 de mayo.

La fiesta de los Previsores del Porvenir

Organizadas por el representante de los Previsores en Liébana y entusiasta propagandista don Marcelino Fernández Huidobro, y costeadas por los asociados, se han celebrado animadas fiestas, para conmemorar el XXI aniversario de su fundación.

El sábado, 25, a mediodía, dieron comienzo los festejos con la llegada del afamado gaitero de la Portilla, que recorrió las calles de la villa, tocando alegres aires populares y disparándose profusión de cohetes.

Por la noche, hubo un animado baile popular en la plaza, amenizado por el piano de manubrio de la Borbolla, alternando con una pareja de tocadores de tambor y pandereta, que ha sido uno de los números del programa de festejos que nos ha llamado la atención. También hubo elevación de globos y disparo de cohetes.

El domingo 26, y costeada por los Previsores, hubo misa solemne de tres capas, cantada con gran afinación por un coro de bellas señoritas, a quienes luego obsequió la comisión organizadora.

Después de misa y hasta mediodía, baile en la plaza, disparo de cohetes y elevación de globos.

Luego, otra vez baile hasta la hora del rosario, y después del rosario, baile en la plazuela de la iglesia vieja, donde se hicieron varias fotografías de grupos de Previsores de Vega de Liébana, de Cillorigo, de Camaleño y de Potes.

Se suspendió el baile de seis a ocho, hora del cine, al que asistieron gran número de Previsores, y en el que hubo dos números extraordinarios. El popular gaitero Manolo Rivas, tocó el violín acompañado al piano por el organista don Esteban Guerrero, y luego el mismo gaitero con acompañamiento de piano tocó en la gaita unos aires populares que fueron muy aplaudidos.

De las ocho a las doce de la noche, se celebró en la plaza, que estaba espléndidamente iluminada, una animada verbena, con baile, elevación de globos y disparo de cohetes.

La comisión organizadora y su presidente don Marcelino Fernández Huidobro, han recibido afectuosos telegramas de felicitación y adhesión, del presidente del Consejo de Administración de los Previsores, don Emilio González Llana; del jefe de propaganda, don Antonio Olias; del fundador, don Francisco Pérez Fernández; del gerente, don Joaquín Rodríguez de la Rivera, y de las Secciones de Santander y Jerez de la Frontera.

Alejandro F. Cárcaba Corredor Colegiado de Comercio. Colocación de capitales en valores del Estado e industriales. Aperturas de cuentas de crédito y préstamos con garantía de valores y personal.

Dirección: **Banco Mercantil**

SANTANDER

El voto femenino.

Por primera vez, se ha expuesto al público, para oír reclamaciones, las listas de las *electoras*. Y ya va a tener que oír reclamaciones la Junta del Censo Electoral. Antes que ella, las hemos oído ya todos y en todos los tonos.

—«¡Pues no te parece! que me ponen 29 años y no tengo más que 24, y a fulanita que ya tiene 32, pues es bastante mayor que yo, no la ponen más que 26. ¡Me han de oír el alcalde y el secretario!»

Porque el caso es que para las *electoras*, de todo ello tienen la culpa el alcalde y el secretario, aunque no hayan tenido arte ni parte en ello.

Podría asegurarse que el 90 por 100 de las *electoras* renunciaban gustosas a su derecho electoral, a trueque de que no se publicara su edad.

Ante este conflicto, no podría el legislador tener un acto de galantería para con las *electoras* y buscar una solución, aunque fuera acudiendo a una de tantas ficciones legales, por ejemplo, para los solos efectos de las listas electorales, rebajar a todas las *electoras* seis u ocho años en la edad con que figuren, o suprimir de las listas la casilla de la edad y poner a la cabeza: «todas las *electoras* incluídas en esta lista se hallan comprendidas entre los 18 y los 26 años».

Ellas, tan contentas, y la ley y el sufragio no sufrirían por ello detrimento.

Cierre de tabernas y cafés.

Según circular del señor gobernador, publicada en el *Boletín Oficial*, las tabernas y cafés económicos se cerrarán, en todos los Ayuntamientos de la provincia desde 1 de mayo al 30 de octubre, a las diez de la noche, y desde 1 de noviembre a 30 de abril, a las nueve de la noche.

A los alcaldes y a la Guardia Civil, encarga el gobernador el cumplimiento de lo ordenado.

Veremos si se cumple.

De los Valles

Cillorigo.

Al constituirse la nueva Diputación provincial, con arreglo a lo que dispone el reciente Estatuto, han sido nombrados diputados directos, nuestros distinguidos amigos don Juan Reda y Cuevas, modelo de caballeros y viejo defensor del más sano regionalismo, y don Pedro Santos y Santos, ilustrado médico titular de este Ayuntamiento.

También fué nombrado diputado corporativo, el joven indiano de Bedoya, don Gerardo Cantero, que a tal efecto fué nombrado concejal, para ocupar la vacante por renuncia de don Mariano Bustamante.

A nuestros tres diputados felicitamos cordialmente y esperamos que, combinadas la práctica del viejo y las energías juveniles de los mozos, ha de resultar su labor muy provechosa para el distrito.

En Castro, y presidida por el señor Alcalde don Cipriano Briz, se celebró la fiesta del árbol, con el carácter oficial que se viene repitiendo todos los años en este Municipio.

No concurrieron los niños de todas las escuelas, como

estaban invitados, por lo intempestivo del día. Sólo los de Ojedo y Castro tomaron parte en el festival y a quienes dirigió la palabra el maestro de Castro, señor Alia, siendo después obsequiados por el señor Alcalde.

Ha tomado posesión de la escuela de Ojedo, la ilustrada maestra, señorita Mercedes Ruiz.

Enhorabuena.

Felizmente, dió a luz a un robusto niño, primer fruto de su reciente matrimonio, la distinguida esposa de nuestro médico titular, don Pedro Santos, a quien felicitamos sinceramente.

En la casa-Ayuntamiento, se hayan expuestas al público, al objeto de oír reclamaciones, las nuevas listas electorales, por las que se renueva totalmente el censo electoral. Según las nuevas listas, aumenta el censo en más del 54 por 100; pues entre ambas secciones dan un total de electores de 492 varones y 266 hembras.

Bajo la dirección del acreditado maestro de obras, don Félix Fernández, de Viñón, se está construyendo la nueva escuela de dicho pueblo, y, dada la actividad con que se llevan las obras, en breve se celebrará su inauguración, de la que nos ocuparemos con la extensión que merece.

Hemos recibido la elegante tarjeta anunciadora del próximo enlace de la bellísima señorita de Piñeres, Rosita Bada Sánchez, con el acreditado industrial de Tama, don Benjamín Bada Soberón.

La boda se celebrará en Piñeres, el día 6 del próximo mayo.

Felicitamos muy cordialmente a tan buenos amigos, deseándoles muchas dichas en su nuevo estado.

La distinguida señora doña Pilar de las Cuevas, que durante muchos años ha sido nuestra vecina, ha trasladado su residencia a la villa de Potes.

Muy de veras lamentamos su ausencia, por ser dicha señora de las que, con su ejemplo y virtudes, influyen notablemente en la moralidad de los pueblos.

El médico titular de este distrito, don Pedro Santos, ha presentado la renuncia de su cargo, para ejercer su profesión en Cabezón de la Sal.

El vecindario, en general, siente la decisión de don Pedro, por verse privado de la indiscutible competencia de tan ilustrado médico.

EL CORRESPONSAL

Perrozo

La fiesta del árbol.—Pocas fiestas de esta naturaleza habrán sido tan simpáticas como la que se celebró en Perrozo, el domingo, 19 de abril. A ello contribuyó, poderosamente, el lugar escogido por el digno señor maestro don Macario Gutiérrez, para la plantación de los árboles alrededor del baile y de la bolera, ambos junto a la iglesia, en una cuestecita, el uno sobre la otra, lindantes entre sí y a la vista de los hermosos Picos de Europa. En el sitio del baile, después del Santo Rosario y de la bendición, se situaron las autoridades, los oradores y los niños, que ya habían atravesado una gran parte del pueblo, cantando con perfección la canción al árbol; en la bolera y sentado en la paredilla frontera al baile, todo el vecindario asistente, en número crecido.

El día anterior, los vecinos, dirigidos por su entusiasta presidente Juan Macho, y dando pruebas de buenos vecinos, habían cercado materialmente el baile y la bolera, con her-

mosa plantación de cerezos, nogales y otras especies, plantación que, independientemente del fin principalísimo y educador de la fiesta, tenía mucha importancia, por razón del lugar, como puede comprender el lector.

Comenzó el señor párroco, don Zacarías Rojo, leyendo unas cuartillas, que fueron muy aplaudidas, siguieron los niños José María y Araceli Gutiérrez, que con gran temple y clara voz, dijeron cosas muy hermosas acerca de los beneficios que el árbol nos reporta. Después, leyó un interesante discurso el señor maestro, dando las gracias al vecindario que había contribuido a la fiesta con su trabajo, su óbolo y su presencia, explicando y defendiendo el significado de la fiesta y pronosticando acerca del porvenir de la plantación, en la que fué verdadero profeta hasta el presente, pues los niños, como él dijo, se desviven por cuidar cada uno sus arbolitos, y nos dan buena lata con su tema y con el afán de regar a todas horas, en perjuicio de nuestros cacharros que les van a costar algún que otro disgusto. Lo cierto es que la plantación, después de varios días, marcha muy bien, y que aquel desierto de antaño está hoy hecho una primavera; y menudo es don Macario para que consienta que las cosas vayan a menos. Bástele saber al lector, que se empeñó en sacar agua en su huerto y como la tierra se empeñara en no darla, se pasó días y meses luchando a brazo partido en las entrañas de la tierra como un topo, hasta que a fuerza de metros y más metros, sudores y más sudores, lo consiguió, y estaba dispuesto a perforar la tierra de parte a parte si era necesario.

Después de don Macario, pronunciaron su discursito con la misma maestría que los anteriores, las niñas Matilde Rodríguez y Concepción Vilda, siendo muy aplaudidas, y por fin, se encomendó a este modesto corresponsal el resumen, en el que no hicimos más que repetir los hermosos argumentos de los anteriores en defensa del árbol y su fiesta, y convidar a todos a meditar los grandes beneficios que nos reportan los árboles, beneficios de todos conocidos, explicando con más detalle su misión purificadora del aire, el hecho de sujetar la tierra con sus raíces y de retener la fuerza de la lluvia con sus hojas, evitando caiga con excesivo ímpetu produciendo fuertes torrentes que arrastren la tierra, su belleza como hermoso adorno de los campos y guarida de los pájaros, ofreciendo como ejemplo de lo contrario y escarmiento, una tremenda sierra pelada que se divisaba desde allí feísima, y que parece el fin que todos buscamos para Liébana con nuestra conducta.

Terminamos proponiendo se aplicaran los frutos de aquellos árboles en beneficio de nuevas plantaciones y en bien de los niños, afirmando que si los árboles valían mucho, los niños valían infinitamente más que los árboles, y que, por consiguiente debíamos poner en ellos los ojos y el corazón si queríamos una España grande y feliz.

Por fin, después de saludar a la bandera y en ella a España y a todos sus elementos, se dió por terminada aquella parte de la fiesta, repartiéndose a los niños jovencillos, chocolates y dulces. Tampoco faltaron los correspondientes cohetes. Felicitamos al señor maestro, a los niños y a los vecinos, por la participación en el éxito.

P. D. Entendemos que el mejor servicio que Liébana podía prestar a sus árboles, sería traer al sobreguarda de montes don Francisco Salces, que después de ser lebaniego, entusiasta de Liébana y de sus montes, está rindiendo fuera de aquí el fruto de sus afanes, con gran provecho de otros. Hemos hecho alguna gestión, pero existen sus dificultades, que quien pudiera haría un servicio señalado a Liébana, salvándolas.

Hacemos un llamamiento al corazón del interesado y a los amantes del árbol de Liébana.

Al pie del cañón.—Hay héroes que son héroes de cinco minutos, y otros, que lo son desde que nacen hasta que mueren de viejos. Este es el caso de mi convecino Nicomedes Campos, cuya vida sumida en la pobreza y en el trabajo continuo y fatigoso, tuvo un fin digno de ella, cayendo muerto sobre el arado, cuando arrastrado por la necesidad, y a pesar de sentirse casi sin fuerzas y con no pocos temores de cualquier cosa, se hallaba arando en una tierra, acompañado de su mujer y a bastante distancia de casa. Nos cuenta ésta, que ya se sentía mal al salir; que tuvo necesidad de echar un pino al arado y quedó rendidísimo; que le costó Dios y ayuda llegar a la tierra; que a cada paso tenía que parar la pareja, porque le faltaba aire, para lamentarse de su estado con la resignación en él característica y, sin embargo, ya llegaba al último surco, cuando se desplomó para no volver a levantarse.

Se extrañará el lector que en estas circunstancias no hubiera emprendido el camino de la cama en vez del del trabajo, pero el pobre Nicomedes estaba ya muy hecho a luchar contra viento y marea y, por otra parte, también sabía, por la experiencia de la vida entera, la fuerza que hace la necesidad y sus tristes consecuencias. Nosotros vimos su cadáver en el surco, y a la puesta del sol en una tarde de primavera, cuando todo convidaba a elevarse a Dios. En su cara se dibujaban, al lado del triste sello de la muerte, las huellas del dolor resignado y cristiano, pues en punto a cristiana resignación, pocos habrán hecho ventaja a nuestro convecino y amigo, siempre tan complaciente, en medio de los mayores apuros de la vida. También se dibujaban en él, visiblemente, el valor y la dulzura de quien supo ser tan valiente y, al mismo tiempo, tan humilde siempre. Teníamos avivada la fe por los recientes recuerdos de Semana Santa, días que tanto convidan a meditar en los trabajos y paciencia del Señor y en la excelencia de esta virtud, y al ver allí a aquel hombre, de quien también puede decirse que fué obediente hasta la muerte y muerte de cruz, no pudimos menos de admirarnos ante sus andrajos y su cuerpo consumido por la edad, los achaques y el cansancio, y manchado con el polvo de la tierra.

Dios habrá premiado al bueno de Nicomedes, bueno y simpático, que nunca supo hacer mal a nadie y que supo, en cambio, honrar a Dios con su piedad y con sus obras, y morir al pie del cañón.

Vendejo.

Novenario.—Por mandato de la señora doña Enriqueta López, viuda de Obeso, natural de Reinosa, residente en Santander y suscriptora de este digno periódico, se está llevando a cabo, en la iglesia parroquial del pueblo de Caloca, en este ayuntamiento, por el ilustrado cuanto virtuoso párroco de dicho pueblo, don Calixto de Cossío y Vélez, durante esta presente semana (no habiendo podido hacerlo antes por no serle posible a dicho sacerdote) un completo y solemne novenario por el eterno descanso del alma de su amantísimo hijo don Federico Obeso López, que falleció en dicha ciudad de Santander, el día 28 del próximo pasado mes de marzo, a los 37 años de edad y después de haber recibido todos los auxilios espirituales, con la resignación y grandeza de alma propias de los cristianos como él, habiendo sido conducido su cadáver a la villa de Reinosa, en cuyo santo cementerio recibió cristiana sepultura.

Al hacer la referida señora doña Enriqueta, dicho novenario, en indicada parroquia de Caloca, por su fenecido hijo, obedece a que de Caloca era natural su finado padre (que en paz descansa), el respetable y pundonoroso señor don Tomás López Vejo, y, por tanto, existen en aquel pueblo muchos primos carnales y próximos parientes de la tan venerable como caritativa señora doña Enriqueta, familiares que han asistido con toda puntualidad y buena fe a tan solemnes actos reli-

giosos, como igualmente todas las demás personas de aquel tan católico vecindario, como prueba evidente del afecto y cariño que todos profesan a referidas familias Obeso-López.

Descanse en la paz del Eterno, el alma del señor don Federico Obeso López y reciba la señora y caritativa Enriqueta, oriunda de Caloca, mi más sentido pésame por la irreparable desgracia que acaba de experimentar, al perder para siempre a su idolatrado hijo, pésame que también hago extensivo a toda su familia.

Trágica muerte.—Debió tenerla, a no dudar, el estimado y venerable anciano, vecino del pueblo de Avellaneda, Aniceto Cicero, en la tarde del día 19 del corriente, que, según referencias, salió de su casa después de comer, a medio día, por el camino viejo que conduce a Delaparte, con el objeto de llegar al pueblo de Lomeña, sobre algún asunto familiar, y al llegar al puente de piedra, pero sin careles, que salva las aguas del río Bullón, en el punto que llaman «Venta de las Puentes», debió de mirar la corriente en la confluencia de los ríos que allí se unen, con abundantísimas aguas que en dicho día corrían por los ríos a consecuencia de la notable licuación de los grandísimos depósitos de nieve existentes en estas alturas, y tal vez dicha impetuosa corriente, le produjese algún mareo o síncope, que, perdiendo el sentido y equilibrio, fué a caer en el centro de las aguas que, rápidamente, le envolvieron y arrastraron, causándole, instantáneamente, la muerte y le condujeron hasta el punto de base «Peñaculín», donde creo fué encontrado muerto, a las doce próximamente del día 20 del mismo lunes, en la margen izquierda de dicho río.

Al día siguiente, 21, le fué practicada la autopsia, y a las cinco y media de su tarde, se le dió cristiana sepultura en el santo cementerio del pueblo de Pesaguero, a cuyo acto asistió gran número de personas de todos los pueblos del ayuntamiento. (D. E. P.)

Reciba mi más sentido pésame toda la familia del infortunado Aniceto, y, muy particularmente, su atribulada esposa.

Difícil alumbramiento.—La apreciable esposa de mi estimado convecino, Angel García, después de algunos días de bastante sufrimiento, en el día 21 del corriente, hubo necesidad de que interviniese nuestro inteligente e ilustrado facultativo don Fidel Gutiérrez, acompañado de los no menos ilustrados e inteligentes compañeros de Cereceda y Cillorigo don Juan Fernández y don Pedro Santos, quienes, después de titánicos esfuerzos, lograron (cloroformizándola primeramente) extraerle un robusto niño, al que bautizaron de socorro, habiendo muerto a los pocos momentos, logrando librar a la madre de una muerte casi segura, la que quedó, relativamente, bien y tranquila.

Deseo a la paciente un pronto y total restablecimiento y a ella y a su esposo, resignación y valor bastante para sobrellevar tan acerbos como críticos momentos, ya que se trataba del primer fruto de su matrimonio y no pudieron lograrle.

VELARDE

Polaciones

Se han leído las amonestaciones del joven de Tresabueta, Alfonso García, con la bella señorita de Puente Pumar, Encarnación Galnares.

Ha venido de Melilla, con licencia por dos meses, el soldado Salustiano Terán, de Belmonte.

Nació en Cotillos, un niño de Teresa Torre, esposa de Angel Robledo. Enhorabuena.

Defunciones.—En Santa Eulalia, Josefa Fernández; en Puente Pumar, Vicenta Cosío, y en el pueblo de San Mamés,

Felisa Morante. Reciban, sus respectivas familias, nuestro más sentido pésame.

CLEMENTE

Pesaguero.

El domingo, después de comer tranquilamente con su familia, sin que se le notara nada anormal, salió de su casa el vecino de Avellaneda, don Aniceto Cicero, con pretexto de tener que evacuar varios asuntos.

Como día de fiesta, fué extraño no se le viera en ningún establecimiento de los que hay en la carretera de este Ayuntamiento, suponiendo fuese por el camino viejo, al sitio donde halló la muerte.

Su familia, llegada la noche, y un tanto preocupada por haber transcurrido la hora en que quedó en volver, fué en su busca, preguntando en los establecimientos de Pesaguero y Venta Encinas, sin que nadie diera noticias de él, por no haberle visto en todo el día.

El lunes por la mañana, apareció el cadáver del señor Cicero en el sitio de los «Pedruecos», en una rebalsa del río Bullón.

Avisadas las autoridades, se personaron inmediatamente en el lugar del suceso, el celoso juez municipal don Máximo Herrero, el secretario señor Abiol y varios guardias del benemérito cuerpo de la Guardia Civil, al mando del activo cabo señor Tejada, que instruyeron las primeras diligencias del suceso.

Al recoger la correspondencia del buzón de esta estafeta, el mismo día lunes por la mañana, apareció una carta escrita con lápiz y dirigida al señor juez municipal de Pesaguero por el señor Cicero, donde se supone explicará los motivos de su muerte.

Al ser registrado el cadáver por las autoridades, le hallaron en los bolsillos, cuarenta y cinco céntimos, una petaca de tabaco y un lápiz.

La autopsia fué hecha por los ilustrados médicos de Cabezón de Liébana y Pesaguero, don Antonio Martínez Encinas y don Fidel Gutiérrez Salceda respectivamente, quienes dieron un minucioso informe al Juzgado.

El cadáver fué sepultado en este cementerio.

A su desconsolada familia, le deseo tenga resignación cristiana para sobrellevar con paciencia la desgracia.

Los inteligentes y acreditados contratistas de Laredo, señores Salviejo y Herboso, han dado principio a los trabajos para la contrucción de la carretera que, partiendo desde la del Estado, de Palencia a Tinamayor, ha de dirigirse al pueblo de Lomeña.

Felicito a mis buenos amigos señores Salviejo y Herboso, por la actividad con que han tomado este asunto desde el día en que se les adjudicaron las obras y de todo corazón les deseo las terminen felizmente, consolidando, una vez más, la reputación que tienen en esta clase de obras.

Hemos tenido el gusto de saludar al bondadoso señor don Tomás Salceda, ex diputado provincial, que desde Madrid y Sevilla, ha regresado a su casa solariega, en el pueblo de Lomeña. Sea bienvenido.

En el pueblo de Lerones, fué mordido por un perro de su propiedad, el vecino don Juan González.

Como dicho can mordió a varios de su raza, se supone estuviera hidrófobo.

El señor González fué reconocido por el ilustrado médico señor Gutiérrez Salceda, y previos los requisitos necesarios, ordenó éste a las autoridades se le aplicara el suero antirrábico.

Nuestro digno alcalde, don Juan Antonio González, al tener noticias oficiales del suceso, con toda urgencia, mandó fuese conducido el señor González a Santander, para que las autoridades provinciales ordenasen lo conveniente al caso.

Igualmente circuló una orden por los pueblos de este Ayuntamiento para que fuesen muertos los perros mordidos por el can rabioso y que los animales de la raza canina que se encontrasen abandonados por la vía pública fuesen recogidos, imponiendo fuertes multas a sus dueños.

¡Bien, bien, señor alcalde, así se garantiza la vida de los vecinos de este Ayuntamiento!

Ha sido nombrado secretario de este Ayuntamiento, el ilustrado joven don Eduardo Albiol.

Sea bienvenido y reciba nuestra sincera enhorabuena.

Ha estado breves días en esta localidad, el activo secretario del Juzgado municipal de Reinosa, don Alfredo Cañete. Sabe el amigo Cañete cuanto se le aprecia y su estancia entre nosotros nos ha sido muy grata.

Hemos disfrutado de unos hermosos días primaverales. La nieve ha desaparecido y los campos están revestidos de verdor y perfumados con los primeros aromas de las flores.

Los ganaderos han reaccionado al ver estos hermosos días; los ganados pacen en los campos y la intranquilidad, si sigue este buen tiempo, desaparecerá.

Víctima de rápida enfermedad y a la edad de cinco años, subió al cielo, el día 25, en el pueblo de Lerones, la encantadora niña María Cruz González Martínez, hija del digno alcalde de este Ayuntamiento, don Juan González de la Lama y de doña Carlota Martínez Encinas.

Su entierro fué muy concurrido por gente de todas las clases sociales de los pueblos limítrofes y de la villa de Potes; prueba una vez más, las muchas amistades que tienen los señores González de la Lama y Martínez Encinas.

A sus desconsolados padres, mis buenos amigos, les deseo tengan resignación cristiana para poder sobrellevar la desgracia, testimoniándoles mi más sentido pésame.

EL CORRESPONSAL

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 27 de abril.

Trigo, 52 reales cuarto.
Maiz, 51 id. id.
Yeros, 50 id. id.
Garbanzos, 36 id. emina.
Legumbre, 15 id. id.
Habas, 15 id. id.
Fréjoles, 36 id. id.
Alubias, 26 id. id.
Patatas, 5 ptas. arroba.
Queso picón, 8 kilo.
Jamón, 4 50 ídem.
Huevos, 8 a 9 reales docena.

Para asistir a la boda de su sobrina, la señorita Amelia Palacios, ha llegado de Zaragoza, la distinguida señora doña Amelia Venegas, esposa de nuestro amigo, el teniente coronel de ingenieros, don José Cueto.

El domingo, 26 del actual, se leyó, en esta parroquia, la primera y última amonestación para contraer matrimonio nuestro amigo, el ilustrado farmacéutico de esta villa, don Ramón Bustillo, con la bella señorita Amelia Palacios, cuya boda se celebrará el día 30 del actual.

Los novios han recibido numerosos y muy artísticos regalos.

La novia obsequió, el jueves, 23, a sus amigas, con un espléndido refresco, que terminó con una animada fiesta, para darles su despedida de soltera.

A las muchas felicitaciones que han recibido, unan la nuestra muy sincera.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo y paisano, don Francisco Salces, con residencia en Molledo, celoso sobre-guarda forestal e incansable

propagandista de la fiesta del árbol, durante su breve estancia en esta villa, días pasados.

Han regresado de Madrid, donde fueron con objeto de practicar el ejercicio preparatorio de las oposiciones a secretarios de ayuntamiento, que ambos aprobaron, nuestros amigos, el abogado don Tomás García, y don Cesáreo de las Cuevas, de Baró.

Los felicitamos y les deseamos el mismo éxito en los restantes ejercicios.

Nuestro estimado amigo y suscriptor, don Gabriel Gómez y Gómez, de Tollo, ha trasladado su residencia a Barreda (Torrelavega).

A primeros de mayo, embarcará para el Uruguay, donde le reclaman sus negocios, nuestro estimado amigo y suscriptor, don Adolfo Gutiérrez, de Pendes. Le deseamos feliz viaje y pronto regreso.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado ingeniero agrónomo, don Adalberto Alonso de Ilera, que vino a visitar los campos de cultivo de ensayos de abonos que, el otoño pasado, dejó establecidos en Potes, Bedoya y Frama.

Por el Ministerio de la Guerra, ha sido nombrado como cabo licenciado del Ejército, para la plaza de portero-alguacil del Ayuntamiento de Potes, nuestro convecino, don Eleuterio Rodríguez.

Sea enhorabuena.

ANUNCIO — Los herederos de don Claudio de las Cuevas de Perrozo, desean un casero; poniendo a su disposición casa de vivienda con sus dependencias y fincabilidad que, en su mayor parte, son prados, con varios cercados contiguos a la misma.

Para informes, dirigirse a don José de las Cuevas, en dicho pueblo.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central, Santander. Sucursales, Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital	15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado.....	7.500.000 >
Fondo de reserva.....	9.425.000 >

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses)

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito, Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples, Ordenes de bolsa, Cobro y descuento de cupones, Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de Oficina: de 9 a 1 y de 3 a 5

Dirección telegráfica: MERCANTIL

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides Americanas

NJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad .-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-

-- TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 --

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Fondo de reserva: 4.750.000

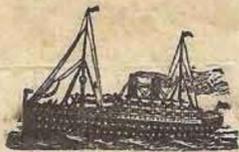
Fondo de previsión: 300.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana, y de tres a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de mayo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor

ALFONSO XIII

SU CAPITAN DON AGUSTIN GIBERNAU

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana, Veracruz y Tampico.---Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 535 pesetas, más 14,50 de impuestos. Total, 549,50.

PARA VERACRUZ: 585 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 592,50.

PARA TAMPICO: 585 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 592,50.

Línea de la Argentina

El día 30 de abril, a las diez de la mañana, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor SAN CARLOS para trasbordar en Cádiz al vapor

Reina Victoria Eugenia

que saldrá de aquel puerto el 7 de mayo, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires.-Precio del pasaje en tercera ordinaria, para ambos destinos incluido impuestos, 557,75 pesetas.---Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.^a, Paseo de Pereda, 36. Teléfono n.º 63. Dirección telegráfica y telefónica: Gelpérez.